



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

4383*Aprobación del Plan Económico-Financiero 2026-2027 del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja – Expediente n.º 816/2026*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público que el Pleno del Ajuntament de Sant Joan de Labritja, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de abril de 2026, ha aprobado el Plan Económico-Financiero 2026-2027, expediente n.º 816/2026.

El citado Plan Económico-Financiero se formula como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, de conformidad con lo previsto en la normativa de estabilidad presupuestaria.

El contenido íntegro del Plan Económico-Financiero 2026-2027 se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja: <https://santjoandelabritja.sedelectronica.es/>

Asimismo, el Plan será remitido al Ministerio de Hacienda para su conocimiento, comunicación y publicación en su portal web, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sant Joan de Labritja (*firmado electrónicamente: 4 de mayo de 2026*)

La alcaldesa

María Tania Marí Marí

